



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Cesar Augusto Jaramillo Patiño
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co

GACETA No. 163

Armenia, 23 de Noviembre de 2020

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

001. Ordenanza No. 014 del 23 de Noviembre de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020"

ORDENANZA NÚMERO 014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

SANCIONA:

La Ordenanza No. 014 del 23 de Noviembre de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los Veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDÉNAS
Gobernador Departamento del Quindío

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 03
		Fecha: 11/09/2014
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 014

Armenia Quindío, 23 de noviembre de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

SANCIONA:

La Ordenanza Número 014 de noviembre 23 de 2020 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020”**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia Quindío, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE.



ROBERTO JAIRÓ JARAMILLO CÁRDENAS
Gobernador Departamento del Quindío

Revisó: Dr. Julián Mauricio Jara Morales, Secretario Jurídico y de Contratación
 Dr. Juan Pablo Téllez Giraldo, Director de Asuntos Jurídicos Conceptos y Sanciones
 Elaboró: Yessbey L. García, PU, DA






Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 014 DE 2020

(23 NOV 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia artículos 300 numeral 5, 305 numeral 4, 345, 352, 356, 357 y 366, Decreto No. 1222 de 1986 artículo 60 numeral 7, Decreto No. 111 de 1996 artículos 79, 80 y 81, Ordenanza No. 022 de 2014 artículos 84, 87 y 88,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES, CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$1.716.409.916,04)** según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS SECTOR CENTRAL

0307 SECRETARIA DE HACIENDA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307- 1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$93.783.630,00
0307 - 101	INGRESOS CORRIENTES	\$93.783.630,00
0307 - 10105	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	\$93.783.630,00
0307 - 1010500	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	\$93.783.630,00
0307 - 101050000	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$93.783.630,00

0318 SECRETARIA DE SALUD

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0318-1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$499.285.668.24
0318-1 02	FONDOS ESPECIALES	\$499.285.668.24
0318-1 02 04	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$499.285.668.24

0314 SECRETARIA DE EDUCACION

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0314-1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$1.123.340.617,80
0314-1 02	FONDOS ESPECIALES	\$1.123.340.617,80
0314-1 02 03	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	\$1.123.340.617,80



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 014 DE 2020

(23 NOV 2020)

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2020, en la suma **MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES, CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$1.716.409.916,04)** Según el siguiente detalle:

GASTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR CENTRAL

0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308- 5	I N V E R S I O N TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	\$ 93.783.630,00
0308 - 5 - 1	INVERSION DIRECTA	\$ 93.783.630,00
0308 - 5 - 1 3	TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 93.783.630,00
0308 - 5 - 1 3 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 93.783.630,00
0308 - 5 - 1 3 3 34	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. TÚ Y YO CON CALIDAD DEL AGUA S.S.F.	\$ 93.783.630,00

1804 SECRETARIA DE SALUD

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1804 - 5	I N V E R S I O N TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	\$ 170.368.000,00
1804 - 5 - 1	INVERSION DIRECTA	\$ 170.368.000,00
1804 - 5 - 1 1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	\$ 170.368.000,00
1804 - 5 - 1 1 2	SALUD	\$ 170.368.000,00
1804 - 5 - 1 1 2 13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. TU Y YO CON SERVICIOS DE SALUD	\$ 170.368.000,00

1801 SECRETARIA DE SALUD

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1801- 5	INVERSIÓN TU Y YO SOMOS QUINDIO	\$328.917.668.24
1801- 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	\$328.917.668.24
1801- 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$328.917.668.24
1801- 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	\$328.917.668.24
1801- 5 - 3 1 3 13	UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA EL BIEN COMUN	\$328.917.668.24

1404 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1404 - 5	I N V E R S I O N TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	\$1.123.340.617,80
1404 - 5 - 1	INVERSION DIRECTA	\$1.123.340.617,80
1404 - 5 - 1 1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	\$1.123.340.617,80
1404 - 5 - 1 1 1	EDUCACIÓN	\$1.123.340.617,80
1404 - 5 - 1 1 1 15	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. TU Y YO CON EDUCACIÓN Y DE CALIDAD	\$1.123.340.617,80



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 014 DE 2020

(23 NOV 2020)

ARTÍCULO TERCERO: Contra-acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Sector Central, en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$459.120.523,00), según el siguiente detalle:

0307 SECRETARIA DE HACIENDA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307 - 5	INVERSIÓN TU Y YO SOMOS QUINDÍO	\$269.120.523,00
0307 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$269.120.523,00
0307 - 5 - 1 4	LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA	\$269.120.523,00
0307 - 5 - 1 4 17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$269.120.523,00
0307 - 5 - 1 4 17 45	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "QUINDIO CON UN ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA"	\$269.120.523,00

0313 DIRECCIÓN DE PRIVADA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0313 - 5	INVERSIÓN TU Y YO SOMOS QUINDÍO	\$190.000.000,00
0313 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$190.000.000,00
0313 - 5 - 1 4	LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA	\$190.000.000,00
0313 - 5 - 1 4 16	DESARROLLO COMUNITARIO	\$190.000.000,00
03138 - 5 - 1 4 16 42	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS RECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS. "QUINDIO INTEGRADO Y PARTICIPATIVO"	\$190.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Sector Central, en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$459.120.523,00), según el siguiente detalle:

0314 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0314 - 5-	INVERSIÓN TU Y YO SOMOS QUINDIO	\$209.120.523,00
0314 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$209.120.523,00
0314 - 5 - 1 1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	\$209.120.523,00
0314 - 5 - 1 1 1	EDUCACIÓN	\$209.120.523,00
0314 - 5 - 1 1 1 15	CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, TU Y YO CON EDUCACIÓN Y DE CALIDAD.	\$209.120.523,00



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 014 DE 2020

(23 NOV 2020)

0316 SECRETARIA DE FAMILIA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0316 - 5-	INVERSIÓN TU Y YO SOMOS QUINDIO	\$190.000.000,00
0316 - 5- 1	INVERSION DIRECTA	\$190.000.000,00
0316 - 5- 1 1	INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD	\$190.000.000,00
0316 - 5- 1 1 14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL	\$190.000.000,00
0316 - 5- 1 1 14 36	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, "TU Y YO NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DESARROLLO INTEGRAL"	\$190.000.000,00

0311 SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0311 - 5	I N V E R S I O N TU Y YO SOMOS QUINDÍO	\$60.000.000,00
0311 - 5 1	INVERSION DIRECTA	\$60.000.000,00
0311 - 5 1 2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$60.000.000,00
0311 - 5 1 2 13	PROMOCION Y DESARROLLO	\$60.000.000,00
0311 - 5 1 2 13 27	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITVDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS "TU Y YO CON EMPRESAS COMPETITIVAS"	\$60.000.000,00

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su Sanción y Publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ ARBELÁEZ
Presidente

JOSE HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 014 DE 2020

(23 NOV 2020)

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 029 de 2020 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020**”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: jueves 12 de noviembre de 2020

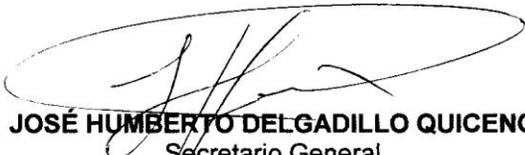
SEGUNDO DEBATE: martes 17 de noviembre de 2020

TERCER DEBATE: jueves 19 de noviembre de 2020

Además, certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Segunda y Quinta para Segundo y Tercer debate respectivamente, en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

ARMANDO ARISTIZÁBAL SALEG
Diputado Ponente

Dado en Armenia (Q) a los diecisiete (17) días de noviembre de dos mil veinte (2020)



JOSÉ HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General

Elaboró: Martha Isabel H., Contratista